

mismo cuerpo miembros civiles y eclesiásticos, siendo además muy útil que hubiese un asesor para los negocios jurídicos.

En los países cuya extension fuese demasiado vasta para que un solo Consejo pudiese vigilar é inspeccionar con buen éxito todas las escuelas y demas negocios concernientes á ellas, podian tambien establecerse algunos otros Consejos en determinados distritos bajo las mismas bases que el principal ó supremo, y subordinados á este. Sus miembros deberian ser igualmente idóneos para poder desempeñar su encargo con acierto en las escuelas del distrito que se les encomendase. Todos y cada uno de ellos podrian encargarse de la visita periódica que debe hacerse en las escuelas y demás establecimientos científicos y literarios, informar de su resultancia al Consejo supremo, y celebrar en cada año una sesion general para manifestar y discutir sus opiniones respectivas acerca de los defectos, errores ó vicios notados en las visitas, y de las medidas que en su consecuencia debiesen adoptarse, dando de todo parte á aquel, y proponiendo á su aprobacion las reformas que creyesen oportunas. Los exámenes de importancia, la admision y exclusion de los alumnos en las escuelas &c., solo deberian hacerse en presencia de uno ó mas delegados del Consejo. Este ó estos deberian ponerse siempre en estrecha union con la autoridad eclesiástica, toda vez que la vigilancia sobre la instruccion religiosa compete á la Iglesia, y siendo la religion por principio el elemento supremo de toda la enseñanza pública, es necesario que reine la mayor

armonía entre la autoridad civil de la misma y la eclesiástica.

Para promover y fomentar la aplicación y los progresos de los hombres de talento que se quisiesen dedicar al profesorado, sería también muy conveniente que además de establecerse un aumento proporcional de sueldos, premios, honores y condecoraciones para los profesores de instrucción más distinguidos, se les presentase una perspectiva de poder trabajar un día mediante su aplicación y progresos en la enseñanza en una esfera más vasta de la misma, que al principio solo les era permitido cultivar en pequeño, medio mucho más eficaz al efecto indicado que todos los anteriores. Los resultados que semejante sistema puede reportar se harían sensibles tan luego como las escuelas se rigiesen más y más por principios pedagógicos, y no por prácticas tradicionales, por rutinas empíricas y por egoístas especulaciones de política.

Finalmente: poco importa la organización de los dichos Consejos, con tal que todos sus miembros obren de buena fé y no cierren sus oídos á los consejos é inspiraciones de personas entendidas en la materia. Bastantes ejemplos pudieramos citar de hombres que han sabido elevar de por sí solos á un grado muy considerable la instrucción de todo un distrito, y no han sido los eclesiásticos quienes menos se han distinguido siempre en esto.

§. XXX.

DE LA ILUSTRACION QUE DEBE ADORNAR Á LA CLASE DE PROFESORES.

Hasta la época en que las escuelas comenzaron á llamar la atención de los Gobiernos, estuvo abandonada á merced de la casualidad la ilustracion de los maestros de enseñanza. Los eclesiásticos fueron por su mayor parte los que se encargaron de los colegios superiores, y de entre ellos hicieron unos pocos algunos descubrimientos metódicos importantes, mientras que la generalidad seguía el mecanismo mas deplorable. En las escuelas populares el maestro era al mismo tiempo el sacristan de la parroquia, que antes tal vez habia sido pastor ó sastre del pueblo, pues los conocimientos que por parte de los examinadores se solian exigir para desempeñar la enseñanza primaria en lectura, escritura y religion eran tan insignificantes, que mas difícil es hoy no poseerlos que adquirirlos. De este estado tan triste se ha elevado la enseñanza pública en Alemania hace poco mas de medio siglo al punto en que la vemos hoy, pudiendose muy bien decir que ha caminado á pasos de gigante, y que la causa principal de tan rápidos progresos ha sido principalmente la mayor ilustracion de los maestros, que si bien no se ha hecho muy notable en todas las escuelas, no así en las populares. La creacion de establecimientos preparatorios para el profesorado de enseñanza primaria, cuales son los semi-

narios, ha cortado el mal por su raiz, y los resultados pudieran haber sido aun mas halagüeños, si la mejora económica de la posicion de los maestros hubiese caminado á la par con su ilustracion, y si no hubiesen tenido lugar esas graves disensiones notadas ya hace algun tiempo entre aquellos y el clero, que es de esperar tengan término tan luego como se comprendan mejor sus respectivos deberes.

Aunque no es en verdad mucho lo que hasta ahora se ha hecho para la ilustracion pedagógica de los profesores de enseñanza de los gimnasios y escuelas reales, porque no es bastante que sufran préviamente un severo exámen de todos los ramos que han de enseñar, que se les recomiende asistir á las explicaciones de pedagogia en las universidades, ni que se les obligue á desempeñar gratuitamente una asignatura por espacio de un año para probar su suficiencia y habilidad, cada vez se va aumentando entre ellos mismos la conviccion de que se necesita algo mas que poseer cierto número de conocimientos para ser un buen profesor, y de que toda materia de enseñanza es instructiva, con tal que se la sepa tratar acertadamente. Si es necesario que en lo sucesivo se establezcan seminarios de maestros como colegios preparatorios para el profesorado de los gimnasios, ó bien modificar los seminarios filológicos de las universidades, no puede decirse de antemano, pues para resolver con acierto tan importante cuestion es preciso conocer primero todo cuanto se ha escrito sobre ella.

Si al establecer los seminarios que indica-

mos, pudiesemos prescindir de las circunstancias reales de hoy, claro es que podrian hacerse muchas modificaciones y mejoras, cuya conveniencia se deja sentir manifiestamente en la actualidad; pero la necesidad habla con mas fuerza que todas las razones pedagógicas. Es preciso montar los seminarios tal como lo permiten las circunstancias actuales, porque sería demasiado difícil, si no imposible, establecerlos como sería de desear. Su fin principal, que es la ilustracion metódica de los maestros, se consigue por tal modo con mayor seguridad, y la moralidad tanto como por otro cualquiera.

El primero y principal obstáculo que se opone en el dia á la mejora de dichos seminarios, consiste en la corta dotacion que tienen por lo comun los maestros de enseñanza, y de ahí que solo se dediquen al profesorado los hijos de estos, y otros jóvenes de clases aun menos acomodadas, con muy pocas excepciones. El resultado de esto es, que como tales jóvenes rara vez han recibido una educacion á propósito para maestros, la instruccion que se les dá despues en los referidos seminarios no encuentra una base sólida sobre que progresar, y no aprenden por consiguiente como es necesario. Otro obstáculo aun mayor es que no se puedan conceder mas de tres años para la enseñanza en ellos, por los muchos gastos que se ocasionarian á los aspirantes, gastos que prometen una mezquina indemnizacion.

Pero entremos en materia. — A la admission de los jóvenes en los seminarios debe preceder un exámen concienzudo, aunque no tan

rigoroso ni exigente, que una mediana capacidad, y habiendo sido aprobado en todos los cursos de sus estudios, no basten para ser aprobados. En general, solo debe exigirse lo que se puede aprender en una buena escuela popular, no con ampliacion, pero sí con fundamento y seguridad, y tambien los suficientes conocimientos de música para que desde luego puedan enseñar con buen método el canto y á tocar el piano ú órgano. Sin embargo, á lo que se debe atender sobre todo es á las habilidades mas que á los conocimientos, pues estos se pueden adquirir despues privadamente, lo cual no es posible hacer con las primeras. De todos modos, los examinadores deben abstenerse de calificaciones ligeras, ya acerca de la capacidad intelectual del aspirante, ya tambien acerca de sus moralidades, porque aun los mas experimentados no siempre pueden decidir con acierto de tales prendas en el examinando por algunas preguntas que le dirijan, aunque sí sobre la seguridad é inteligencia de lo aprendido. Lo mejor es que los aspirantes hayan estudiado por los mismos libros que sirven de texto en el seminario.

Los alumnos de los seminarios viven generalmente juntos, y esto proporciona varias ventajas: es mucho mas económico para los padres de los alumnos y para el seminario; se puede tambien influir mejor en sus costumbres desde luego; es mucho mas fácil notar y reprimir los desórdenes en caso necesario, y finalmente se gana mucho mas tiempo en favor de la enseñanza. Pero entonces tambien es casi necesaria una disciplina militar para contener en los lí-

mities convenientes á un gran número de jóvenes, con lo cual se pierde hasta cierto punto lo delicado de la vida de familia. Por eso no se puede asegurar que tales colegios, cuando son muy numerosos, merezcan la preferencia sobre los seminarios de las poblaciones pequeñas en que no hacen vida comun los alumnos.

De las diferentes exigencias de las escuelas populares, segun la poblacion en que están establecidas, se puede deducir tambien la necesidad de dos clases de seminarios; unos para las de los pueblos pobres y de corto vecindario, cuya enseñanza podria ser de dos años, y otros para las de las ciudades ó pueblos ricos, cuya instruccion durase un año mas. A esto se dirá, que así se da una preferencia indebida á la riqueza; pero la contestacion es, que nada obsta para que el maestro que ha terminado su curso en los primeros, pueda cumplir despues privadamente con lo que se exige en los segundos, y aspirar por consiguiente á la primera clase de maestros. Así se evitaria tambien la arbitrariedad en los empleos de los profesores de primera y segunda clase. Pero, sea esto como quiera, lo que importa sobre todo es que la educacion y enseñanza que se dé á la juventud en tales establecimientos sea adecuada al estado de sencillez de la misma mas bien que á otros mas superiores, pues por mas que esto sea de desear, solo podrá verificarse en un tiempo que todavia dista mucho de nosotros. Es preciso convencerse de que una generacion puede adelantar mucho menos respecto al espíritu que respecto á las cosas materiales, y que los es-

fuerzos desesperados para avanzar con rapidez hácia un fin espiritual, jamás pueden producir un buen organismo de enseñanza. Por eso es que esta deba ser una en los seminarios, y otra en las universidades. La pedagogía en los primeros necesita aparecer con cierto carácter lozano en toda la enseñanza que se da en ellos, al mismo tiempo que esta debe ser un modelo de la de las escuelas populares, en cuanto lo permita la diferencia de edad de los alumnos de los primeros y de las segundas. La esfera del saber no debe calcularse sobre necesidades eventuales, sino sobre las mas próximas y que mejor se dejan determinar de antemano. La enseñanza de los seminarios necesita apoyarse mas que la de otra clase alguna de escuelas en progresos independientes, toda vez que su fin es, no solo que la juventud adquiera ciertos conocimientos, sino tambien que pueda hacer de ellos una propiedad pedagógica; y el elemento instructivo y de progreso es el *cómo*; el *cuánto* importa poco respecto á los conocimientos, y solo sí en las habilidades.

Mas, para que las opiniones pedagógicas puedan tener un buen fundamento y toda la claridad necesaria, es indispensable que la juventud que cursa los seminarios reciba intuiciones de cuanto ocurre y ocurrir puede en la práctica del profesorado. Por eso tales establecimientos deben estar en una íntima relacion con todas las clases de escuelas, de suerte que los seminaristas tengan libre entrada en todas ellas y tambien un ejercicio oportuno; para lo cual es preciso que la direccion del seminario

y la de los otros establecimientos de enseñanza sea una misma.

Una escuela popular con clases aproximadamente naturales, juntamente con otra de pobres, como modelo del *maximum* de enseñanza, y otra de párvulos, un instituto de sordo-mudos y otro de ciegos, todo debiera estar en el mismo punto que el seminario de maestros, ó cuando menos muy cerca de él, siendo además lo mejor que algunos de los profesores de tales escuelas lo sean al mismo tiempo tambien del seminario, pues estos son los mas á propósito para instruir á los jóvenes en la práctica de enseñar. Así puede el seminarista ver lo que se hace en cada escuela, y dedicarse en su virtud con preferencia al cultivo del ramo que mas le agrade de entre la vasta esfera que comprende el terreno pedagógico. Aunque los seminarios de las cortas poblaciones no pueden establecerse bajo el mismo pie, no deberían sin embargo carecer de tales establecimientos-modelos y de ejercicio, en que á causa de ser mas reducida su esfera se hace posible una direccion mas esmerada.

En las escuelas del seminario, segun está hoy en práctica en algunos de ellos, los seminaristas se van ejercitando por turno en la enseñanza de los varios ramos que abrazan, bajo la direccion de un profesor; pero claro es que un cambio tan frecuente de maestros en ellas deba perjudicar, si no á la instruccion, al menos al desarrollo moral de los discípulos. Las relaciones de simpatía que deben existir entre el profesor y aquellos, desaparecen enteramente

por semejante método; y si los maestros por otra parte no son verdaderos modelos, lo que por un orden natural solo es posible en algunos ramos, se comunicarán fácilmente los defectos metódicos y aun mas los pedagógicos, siendo tan constante como notorio, que tales escuelas degeneran muchísimo de su estado normal. Por esta razon se ha dejado en algunas partes mayor independencia á las escuelas locales, y estableciéndose bajo la direccion de los profesores del seminario solo algunas lecciones extraordinarias para los seminaristas, en que estos explican siempre una cosa completa, pero sin salirse de la esfera que abraza, mientras que lo conexo, lo orgánico de la enseñanza lo aprenden de los profesores, asistiendo á sus explicaciones en las mismas escuelas. Este método es muy ventajoso á los niños que estudian en dichas aulas, á los seminaristas y á los profesores. A los primeros, porque su instruccion no sirve así para un fin extraño á ellos, cual es el ejercicio de los seminaristas; á estos, porque se estiman mas tales ejercicios aunque tengan lugar con mayor frecuencia, por verificarse delante de un gran concurso de inteligentes, y su juicio se puede aclarar por la crítica; y para los terceros, de quienes depende la *metódica teórica*, porque les es así mucho mas fácil introducir á los seminaristas en el terreno de la práctica al propio tiempo que explican. Sin embargo, al lado de tales ventajas se ofrecen tambien algunos inconvenientes, como son la escasez de ejercicios, y la necesidad por consiguiente de dejar abandonado mucho á la ana-

logía y al ejercicio sucesivo. Pero, cualquiera que sea el método que en ellos se adopte, su organismo de enseñanza debe ser mas conexo que en ninguna otra clase de escuelas; por eso es necesario basar su administracion sobre formas muy determinadas y exactas, así como tambien que su direccion sea enérgica, y que no se carezca de medio alguno para que sea completa su enseñanza. Las faltas que pueden ser dispensables en una escuela popular, no lo son en manera alguna en un establecimiento modelo, cuales son los seminarios; y todo descuido por parte de la autoridad en prestarles los auxilios necesarios, materiales ó formales, viene á pagarse despues en una progresion continua de perjuicios de ambas clases.

La eleccion de los profesores de seminarios por lo tanto es de una importancia mas que comun, toda vez que apenas se puede calcular el poder intelectual y moral que han de ejercer sobre el pueblo. Así es que ante un negocio tan grave deberian desaparecer toda clase de consideraciones, ya personales, ya económicas. Mas, por desgracia, en la práctica no sucede así, y la pedagogia necesita aun hacer grandes esfuerzos en asunto de tamaña importancia.

Lo primero, pues, que se debe procurar es reunir y poner en una armónica relacion todos los elementos iguales, alejando cuidadosamente aun los mas ligeros motivos de disension. El director del seminario debe tener todo el poder necesario al efecto, pero debe portarse de modo que le sea posible no hacer uso de él. Por eso aconseja la prudencia que los nom-

bramientos de los profesores se hagan recaer en cuanto sea dable sobre los seminaristas que hayan concluido sus estudios, pues ningunos otros pueden tener mas cariño al establecimiento, ni mayor docilidad para sujetarse á la unidad metódica tan indispensable en ellos. Esto no quiere decir sin embargo que á los profesores distinguidos de las demás escuelas se les cierre el camino de su ascenso; nada menos que eso; tambien exige la equidad que sean atendidos cual corresponde. El cuidado de que los profesores constituidos ya en el desempeño de su cargo continúen progresando en su propia ilustracion, pertenece igualmente al seminario. Por tanto entre los ex-seminaristas y el establecimiento en que cursaron debe siempre existir cierta relacion, porque la ilustracion que se da en ellos supone un curso continuo que ha de agregarse sin vacío alguno á los fundamentos dados para basarla, y por consiguiente no es fácil que otras personas ó maestros extraños al seminario puedan desempeñar bien el profesorado en ellos. La realizacion de la enseñanza no ofrecerá muchas dificultades, si los directores de dichos establecimientos, como miembros extraordinarios de la autoridad suprema de instruccion pública, dirigen y vigilan los consejos de profesores. Para esto no les faltará tiempo, con tal que se hagan sustituir en la enseñanza &c. por los profesores mas inmediatos á ellos.

§. XXXI.

DE LOS PLANES DE ESTUDIOS PARA LOS
SEMINARIOS DE MAESTROS.

El plan de estudios de un seminario de maestros de dos cursos solares, ó sea de segunda clase, cuyo estudio deben terminar los seminaristas mas jóvenes á los diez y seis años de edad y no antes, y cuya preparacion no se haya verificado en escuelas orgánicamente unidas á un seminario, de suerte que esté destinado exclusivamente á la enseñaanza de los maestros de las escuelas populares de las aldeas y demás poblaciones pequeñas, debe formarse segun las bases siguientes:

Lo principal á que debe atenderse para la admision de los alumnos es, además de á su salud física y moral, á su estado de conocimientos, de suerte que han de saber bien y con seguridad y conexion todo cuanto es objeto de la enseñaanza de las escuelas populares. Respecto á las habilidades técnicas, deberán saber leer, escribir, cuentas y ortografía con toda perfeccion; del canto deberán poseer ciertos conocimientos elementales aunque en globo, y tambien de música instrumental, de suerte que puedan tocar de repente en el piano cualesquiera piezas fáciles que se les presenten, y otras mas difíciles despues de alguna preparacion. Para todo deberá concedérseles esta, pero solo

en globo. Por eso el primer curso en el seminario tiene por objeto perfeccionar y prestar un fundamento sólido á las habilidades que ya poseen los alumnos , y tambien ampliarlas hasta cierto grado , y el segundo la inteligencia y apropiacion de la materia dada. De suerte que, el primer año se dirige mas bien al desarrollo subjetivo que á la práctica de la enseñanza , y el segundo mas á esta que á aquel. Pero , como no sería fácil conseguir dicho fin en una materia tan vasta en el corto tiempo de dos años, es preciso elegir representantes á propósito de aquellos ramos ú objetos sobre que es mas posible continúe la ilustracion independiente de los seminaristas terminados dichos cursos. Los objetos que mas se prestan á esto son los reales, cuyo centro, tanto en los seminarios como en las escuelas del pueblo , es la enseñanza de religion. Del fin particular de unas y otros se deduce lo siguiente:

a) RELIGION. — Para la admision de los jóvenes en los seminarios se debe suponer en ellos un conocimiento completo y exacto de la historia Sagrada y la comprension literal del catecismo. En el primer curso del seminario, pues, solo debe tender la enseñanza á la ampliacion de dichos conocimientos, fundándolos mas y mas y poniéndolos en conexion , segun el método indicado en el curso tercero y cuarto de religion , §. XIX. En el segundo año se procede á la práctica, llamando á la vez la atencion de los alumnos sobre la inteligencia de la esencia del catecismo. Para el culto divino público á que deben asistir y para las oraciones

diarias se establecerá además una hora en cada semana de prácticas edificativas.

b) PEDAGOGIA. — Los que están acostumbrados á mirar esta ciencia solo como un complejo de hipótesis y consecuencias, y consideran á los seminarios como establecimientos en que no se debe hacer mas que adiestrar en la práctica de la enseñanza á los alumnos, se oponen á que se dé en ellos una instruccion filosófica. Fuerza es decir respecto á esto, que la falta de tacto de muchos profesores de seminarios ha dado en verdad lugar á tal desconfianza, pues solo puede ser perjudicial una explicacion muy metafísica, como acostumbran hacer algunos de ellos; mas, rechazar por eso toda enseñanza teórica sobre lo que debe hacer el maestro como tal, sobre el método y los medios de realizar la instruccion en las escuelas, es un absurdo. En nuestros dias todas las obras humanas se hacen racionalmente, ó cuando menos, con cierto conocimiento de causa; ¿por qué, pues, no se ha de hacer esto extensivo á la obra mas noble del hombre, cual es indudablemente la educacion y enseñanza? Los que creen que los seminaristas, por no proceder de alta cuna ni haber cursado una escuela latina no son capaces de entender una obra pedagógica, ni conocen el asunto de que se trata ni las personas, y solo juzgan por sus preocupaciones. La experiencia nos ofrece hoy una buena prueba de ello. Destinados los dos últimos tomos de esta obra particularmente para la enseñanza de los seminarios y adoptados ya hace algun tiempo en la mayor parte de ellos, los mas felices resultados han coronado nuestros esfuerzos, sin

que se haya notado que el lenguaje usado en ellos haya ofrecido dificultad á la comprension de los alumnos. Porque para su aplicacion no es necesario ofrecer sus materias segun el órden de sus párrafos, sino conforme á su mayor ó menor dificultad, ilustrándolos despues con ejemplos, y examinar por último á aquellos *catequéticamente* acerca de lo explicado. Al contrario, en el primer año se puede comenzar por la doctrina del *desarrollo corporal* y de los *ejercicios de los sentidos*, lo cual proporciona la ventaja de que el profesor pueda tocar de paso muchas materias de un interés inmediato para los seminaristas, como la *higiene*, v. gr. Despues se puede pasar á hacer una reseña de la materia de enseñanza, y escoger algunos temas fáciles de *metódica especial*, como por ejemplo de la enseñanza de intuicion, de la de lectura y escritura, á fin de que los jóvenes se vayan acostumbrando á pensar pedagógicamente. En el segundo se tomará la totalidad en su conexion orgánica, y se hará una breve repeticion de todo lo explicado hasta entonces. En las lecciones prácticas, lo mismo que en las indicaciones especiales de los profesores de los diferentes ramos, conviene referirse en lo posible al libro que sirva de texto general, sin entrar empero en polémicas sobre sus doctrinas, porque la crítica de tales obras no corresponde por cierto á los que aprenden, y mucho menos á los que solo han recibido una corta preparacion.

c) LENGUA NATIVA. — Para poder enseñar, claro es que se debe saber antes hablar, leer y escribir, y no de cualquier modo, sino hasta

tal grado, que no solo baste para apropiarse con facilidad el material de enseñanza consignado en las obras de otros hombres, sí que tambien sea suficiente para poder comunicar los pensamientos extraños como si fuesen propios. Por eso es de tanta importancia para los maestros el conocimiento de la lengua materna; pero tambien se deduce de aquí, que no basta ni con mucho solo conocer la lengua, sino que lo principal es poseerla. Por tanto, para la admision de los aspirantes á seminaristas se deben exigir de ellos los conocimientos gramaticales suficientes á comprenderla, y que pueden ser objeto de la enseñanza de las escuelas del pueblo; el examinando deberá saber además leer con soltura y exactitud, de modo que al oírle se deje conocer que entiende perfectamente lo que lee; su letra en la escritura deberá ser tambien clara, segura, cursiva y correcta. Respecto al estilo, basta que pueda escribir sin graves defectos un cuento, descripcion &c. que se le refiera de viva voz, ó que lea en un libro cualquiera. En el primer curso del seminario se repasan todas estas habilidades técnicas, reduciéndolas á principios razonados mas claros. Lo primero que en él se ofrece es el repaso de la lectura. Ninguna cosa se ha descuidado mas en el dia, ni con menos razon que la lectura, sin que sea necesario indicar aquí cuán pocos son los maestros que saben leer correctamente, por mas que este sea uno de los requisitos mas indispensables de su carrera. La doctrina de la acentuacion de las voces, como gimnasia del entendimiento y ejercicio de lectura, deberá,

pues, enseñarse por principios, á cuyo fin se propondrán trozos grandes de lectura, permitiendo la preparacion suficiente; nada importa que estos se aprendan de memoria, pues este es, por el contrario, uno de los medios mas esenciales para formar el gusto en el lenguaje, y la introduccion mas á propósito en la bella literatura que corresponde á tal grado de ilustracion. La caligrafía debe asimismo repasar, aunque no tratar de uniformarla en todos los seminaristas, pues aunque la reforma de letra segun el método americano no ofrece gran dificultad, es sin embargo muy corto el tiempo que se puede emplear en afianzarla, y por eso solo se deberá proponer en casos excepcionales. De mucha mayor importancia es el curso ortográfico, que se procurará quede concluido en el primer año si es posible, pues la dificultad de algunas palabras y la exactitud en la puntuacion prestan materia bastante para un año (1); y es fuera de toda duda, que si no se aprende bien desde temprano la ortografía, nunca se podrá poseer con entera seguridad. Igualmente deberá repasarse el estilo, procurando ampliar lo existente, pues aunque sea necesario dirigirlo por imitaciones de bellos modelos, se adquiere sin embargo poco á poco cierta independencia por tal medio. La gramática se enseñará tambien á los seminaristas en el primer curso por un libro de texto sistemáti-

(1) Nuestro idioma no ofrece esa gran dificultad ortográfica á que hace alusion el autor aleman (N. de los T.)

co , escogiendo con preferencia los capítulos de una relacion mas inmediata con los demás ejercicios indicados de lenguaje , y por consiguiente tambien lo mas necesario de la sintáxis, dejando lo restante para el segundo curso. La explicacion deberá ser acomodada á la inteligencia comun y apoyarse en numerosos ejercicios, si esta enseñanza ha de aparecer en cada grado como medio para conseguir lo correcto , y no como un fin aislado.

En el segundo año tambien deberá repasarse la lectura , escritura y ortografía ; pero con mayor reflexion y por un ejercicio metódico , de suerte que se vaya todo esto apoyando en la gramática y en el estudio onomástico sinónimo del idioma , que podrá muy bien fundarse en un libro de lectura á propósito. La gramática se estudiará asimismo teórica y prácticamente , y con tanto mas rigor , cuanto que el seminarista debe siempre tener presente que todo cuanto aprende en el seminario por tal modo es solo para su propia instruccion , que solo ha de comunicar despues en parte á sus discípulos , y no precisamente segun el orden en que le ha sido enseñado en el seminario. Cuanto mayores dificultades ofrezca esto al profesor del seminario , tanto mayor número de indicaciones metódicas y pruebas prácticas deberán hacerse en dicho sentido. Los ejercicios de estilo en tal período deberán continuarse hasta alcanzar cierto grado de independendia , pero sin pasar á la aplicacion de formas difíciles , como la disertacion , v. gr. De suerte que solo se tratará con preferencia de aquello mas necesario para el